

**ACUERDO NÚMERO 193-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-987-05-2020, de fecha 26 de mayo del año en curso, solicita dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo 137-2020, de fecha 5 de mayo del año en curso, mediante el cual se autorizó ascender y trasladar, a la Licenciada DALIA ROSSANA BRAVATTI RAMÍREZ, al puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No.461;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida a Directora, solicita dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo 137-2020, de fecha 5 de mayo del año en curso, mediante el cual se nombra a la señorita CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral, plaza No. 961;

CONSIDERANDO:

*Que la Directora de Recursos Humanos, en el oficio identificado anteriormente, con el objeto de apoyar las funciones del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, solicita autorización para nombrar a la señorita **CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR**, en el puesto de Oficinista III de dicho Departamento, plaza No. 461, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: *Revocar el artículo 9 del Acuerdo 137-2020, de fecha 5 de mayo del año en curso, mediante el cual se nombró a la Licenciada DALIA ROSSANA BRAVATTI RAMÍREZ, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 461;*



Tribunal Supremo Electoral

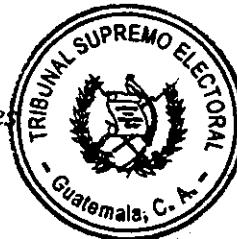
ARTICULO 2.: Revocar el artículo 11 del Acuerdo 137-2020, de fecha 5 de mayo del año en curso, mediante el cual se nombró a la señorita CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Biblioteca Electoral, plaza No. 961;

ARTICULO 3.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR, como Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 461, con salario base mensual de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q6,445.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2020-11150023-11-03-101-11-011-461 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 4.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil veinte.
COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Cecilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

